

Jueves, 9 de marzo de 2023

## Sección I - Administración Local

### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

**ANUNCIO. Lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as. Convocatoria de una plaza de Técnico/a en Análisis Territorial GPA-AEDL (proceso de estabilización de empleo).**

El Sr. Diputado delegado del Área de Personal, con fecha 3 de marzo de 2023, ha dictado la siguiente Resolución:

Primero.- Declarar aprobada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as del proceso de selección para la provisión de una plaza de Técnico/a en Análisis Territorial GPA-AEDL, mediante concurso de méritos, correspondiente a la tasa adicional para estabilización del empleo temporal de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que se hará pública en el Tablón de Anuncios electrónico, ubicado en la sede electrónica de la Diputación Provincia de Cáceres.

<https://empleo.dip-caceres.es/convocatorias?tc=4>

Admitidos/as:

DNI	Apellidos	Nombre
***1654**	LAGAR TIMÓN	DAVID
***6509**	VÁZQUEZ TORRES	ALEX

Excluidos/as:

Sin Excluidos/as

Segundo.- Publicar en el BOP de Cáceres la presente resolución, a fin de dar a conocer a los aspirantes admitidos de forma definitiva, que la celebración de la lectura/defensa de la memoria tendrá lugar el día 22 de marzo de 2023, a las 16:30 horas, en el despacho del Diputado del Área sito en la segunda planta del Edificio de C/ Pintores nº10 de Cáceres.



Jueves, 9 de marzo de 2023

Tercero.- A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que la presente Resolución es definitiva en vía administrativa y frente a la misma puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de dicha jurisdicción de Cáceres o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 6 de marzo de 2023

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

